



MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 82/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **8 de julio de 2019** a las 9:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
Secretario: D ^a M ^a Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
Vocales: D ^a Elisa Brugada Climent	Departamento Asesoría Jurídica
D ^a . Carmen Suárez Martínez	Departamento Financiero
D. Angel Rocés Vega	Área Postminería
D ^a Gloria María Suárez de Pedro	Dpto. Organización, SS.GG. y Direc. Seguridad Externa

A las 9:30 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3925-19/D-9153 MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA CATERPILLAR ESCOMBRERA FIGAREDO. ÁREA POSTMINERÍA.**

Presenta oferta únicamente la empresa **BELVAL SERVICIOS Y VENTAS, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **BELVAL SERVICIOS Y VENTAS, S.L.** Se analiza la declaración responsable, que han presentado correctamente, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE Nº 2**, de la empresa **BELVAL SERVICIOS Y VENTAS, S.L.** Analizada y valorada su oferta económica, la Mesa considera que presenta la mejor relación calidad-precio.

Dado que esta empresa ha aportado en el sobre nº 1, toda la documentación que se requiere en caso de presentar la mejor relación calidad-precio, con el visto bueno de la



MESA DE CONTRATACIÓN

Mesa se procede a su análisis, observándose que existen errores de carácter subsanable en cuanto a la aportación de las Cuentas Anuales, certificado de depósito y huella electrónica, así como la no acreditación de la formación técnica del personal, por lo que se acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de cinco días, procedan a su subsanación.

- **C-3954-19/D-9153 MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE CINTAS TRANSPORTADORAS EN CRIBADOS MOVILES. ÁREA POSTMINERÍA**

Presenta oferta únicamente la empresa **MASANES SERVINDUSTRIA, S.A.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de la empresa **MASANES SERVINDUSTRIA, S.A.** Se analiza la declaración responsable, que han presentado correctamente, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 2**, de la empresa **MASANES SERVINDUSTRIA, S.A.** Analizada y valorada su oferta económica, la Mesa considera que presenta la mejor relación calidad-precio

Dado que esta empresa ha aportado en el sobre n° 1, toda la documentación que se requiere en caso de presentar la mejor relación calidad-precio, con el visto bueno de la Mesa se procede a su análisis, observándose que existen errores de carácter subsanable en cuanto a la aportación del certificado de hallarse al corriente del IAE, por lo que se acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de cinco días, procedan a su subsanación.

- **C-3969-19/D-5729 ALQUILER DE VEHICULOS. TALLERES GENERALES. ÁREA POSTMINERÍA**

Presenta oferta únicamente la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.** Se analiza la declaración responsable, que han presentado correctamente, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 2**, de la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.** Se procede al análisis y valoración de la oferta económica, considerando la Mesa que presenta la mejor relación calidad-precio.

Dado que esta empresa ha aportado en el sobre n° 1, toda la documentación que se requiere en caso de presentar la mejor relación calidad-precio, se procede a su análisis



MESA DE CONTRATACIÓN

y considerando que es correcta, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 54.600,00 € (documento adjunto).

ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA

- **C-3971-19/D-5559 ADECUACION PLAZA LAVADERO BATAN. LAVADERO BATÁN**

Se procede a la lectura del informe remitido por el Jefe de Lavadero, de fecha 26 de junio de 2019, tras haber procedido al análisis y valoración de la oferta económica presentada por la empresa **SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.**, en el que considera que debería solicitarles una aclaración para que expliquen el desglose de las partidas, al no quedar suficiente clarificado. A la vista de ello, la Mesa acuerda remitirles un escrito para que puedan aportar dichas aclaraciones, concediéndoles un plazo de cinco días.

ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3952-19/D-9153 MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE CRIBADO MOVIL POWERSCREEN ESCOMBRERA FIGAREDO. ÁREA POSTMINERÍA (ACLARACIONES)**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 14 de junio de 2019, de la documentación previa a la adjudicación a la empresa **BELVAL SERVICIOS Y VENTAS, S.L.** Analizada la documentación aportada para subsanar, se comprueba que está correcta la referida a las Cuentas Anuales, no así la de la acreditación de la formación técnica del personal al estar incompleta. La Mesa acuerda solicitarles una segunda aclaración, para que puedan completarla, dándoles para ello un plazo de tres días.

- **C-3959-19/D-3501 SUMINISTRO DE AGUA FILTRADA EN FUENTES DISPENSADORAS. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, SS.GG. y DIRC. SEGURIDAD EXTERNA (ACLARACIONES)**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 8 de julio de 2019, de la documentación previa a la adjudicación, a la empresa **ACQUAJET SEMAE, S.L.U.** Se revisa y analiza la documentación aportada, y siendo toda ella correcta, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 3.864,00 € (documento adjunto).



MESA DE CONTRATACIÓN

- **C-3967-19/D-3501** TRANSPORTE DE CARBON ENTRE EL LAVADERO Y LOS CARGADEROS DE HUNOSA. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, SS.GG. y DIREC. SEGURIDAD EXTERNA.

Se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación, solicitada con fecha 8 de julio de 2019, a la empresa **TRANSPORTES BLANCO, S.L.** Una vez analizada, y tras comprobar que toda la han presentado correctamente, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 25.972,00 € (documento adjunto).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:25 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paula Ortega Duarte

LA SECRETARIA

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 82 FECHA: 08/07/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

CONTRATOS

TALLERES GENERALES	C-3969	EXCAVACIONES OTERO LLANEZA, ALQUILER DE VEHICULOS S.L.	54.600,00	12,00
--------------------	--------	--	-----------	-------

Suma Modalidad

Nº de Expedientes tratados : 1 54.600,00
1 54.600,00



ADJUDICADO

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

[Signature]
Órgano de Contratación

Fecha *17.07.2019*

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 82 FECHA: 08/07/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

CONTRATOS

DPTO. ORG., SS GRALES. Y SEGURIDAD EXTERNA	C-3967	TRANSPORTES BLANCO ASTURIAS, S.L.	25.972,00	24,00
DPTO. ORG., SS GRALES. Y SEGURIDAD EXTERNA	C-3959	ACQUAJET SEMAE, S.L	3.864,00	24,00
		SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARBON ENTRE EL LAVADERO BATAN Y LOS CARGADEROS DE HUNOSA		
		SUMINISTRO DE AGUA FILTRADA EN FUENTES DISPENSADORAS		

Suma Modalidad



Nº de Expedientes tratados : 2 29.836,00
2 29.836,00

ADJUDICADO

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Fdo: Paula Ortega Duarte
 Jefe Departamento de Aprovisionamiento

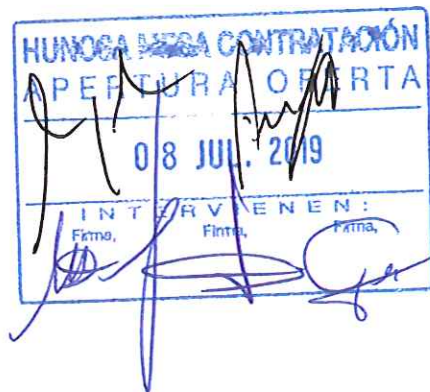
Órgano de Contratación

Fecha 09.07.2019

C-3925-19/D-9153 MANTENIMIENTO MAQUINARIA CATERPILLAR ESCOBRERA DE FIGAREDO	BELVAL SERVICIOS Y VENTAS, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"			
* Anexo I > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-3925-19/D-9153 MANTENIMIENTO MAQUINARIA CATERPILLAR ESCOBRERA DE FIGURED	BELVAL SERVICIOS Y VENTAS, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓		
> Relación de personal que deberán acreditar su formación técnica mediante certificados de formación/capacitación y deberá acreditar al menos 3 años de experiencia profesional como mecánico, además de certificar al menos 3 trabajos similares que abarquen mantenimientos preventivos y al menos otros 3 trabajos que abarquen mantenimientos correctivos todo ello relacionado con este servicio.		X	
> % a subcontratar	0%		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 171.000 €.)			
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.		X	
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-3954-19/D-9153 MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE CINTAS TRANSPORTADORAS EN CRIBADOS MÓVILES	MASANÉS SERVINDUSTRIA, S.A.		
	ÁREA POSTMINERÍA	OK	Error Subsanable
SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"			
* Anexo I > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-3954-19/D-9153 MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE CINTAS TRANSPORTADORAS EN CRIBADOS MÓVILES ÁREA POSTMINERÍA	MASANÉS SERVINDUSTRIA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓		
> % a subcontratar	0%		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 73.500 €.) El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓		
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
* ESPECÍFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.		X	
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-3969-19/D-5729 ALQUILER DE VEHICULOS TALLERES GENERALES	EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"			
* Anexo I > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-3969-19/D-5729 ALQUILER DE VEHICULOS TALLERES GENERALES	EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.		
	OK	Error Subsanble	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> % a subcontratar	0%		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 82.500 €.) El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓		
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-3967-19/D-3501 TRANSPORTE DE CARBON ENTRE EL LAVADERO BATAN Y LOS CARGADEROS DE LA EMPRESA DPTO. DE ORGANIZACIÓN, SSGG Y DIRECCION DE SEGURIDAD EXTERNA	TRANSPORTES BLANCO ASTURIAS, S.L.		
	OK	Error Subsanble	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓		
> % a subcontratar	30%		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 21.750 €)	✓		
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.	✓		
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓		
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

